

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

ANUNCIO PARA EL CONTRATO DE ENAJENACION, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE PARCELA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de julio de 2009, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble situado en calle Bronce, número 36, de esta localidad (parcela número 11, del Sector SSUi, 1 «Las Canteras», mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante, por plazo quince días hábiles, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien patrimonial, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: EN 01 de 2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Enajenación de bien inmueble de carácter patrimonial.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.017,10 euros (I.V.A. no incluido).

5. Garantía provisional: 2 por 100 precio de licitación, 1.460,34 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- b) Domicilio: Plaza España, número 1.
- c) Localidad y código postal: 45520 – Villaluenga de la Sagra.
- d) Teléfono: 925 53 00 07.
- e) Fax: 925 53 13 24.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- g) Obtención de pliegos: Se facilitarán en el Ayuntamiento y en la copistería en Toledo MC47.

7. Criterios de Valoración de las Ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial a las doce (12,00) horas del tercer día hábil, a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

La Mesa de Contratación elevará las proposiciones, junto con el acta y las observaciones pertinentes a la Junta de Gobierno Local para la adjudicación provisional del contrato.

10. Gastos: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen, todo género de tributos estatales y locales, y por tanto, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.villaluengadelasagra.es

Villaluenga de la Sagra 7 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Julián Escudero González.

N.º I.- 9526